



## Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑÓN DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas a realizar un levantamiento de un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos futuros, suscrito por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 180, numeral 1 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo.

#### I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2020, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas a realizar un levantamiento de un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos futuros.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L. 64-II-4-1878 de fecha 27 de febrero de 2020, remitió el expediente no. 6088 referente a la proposición de Punto de Acuerdo.
3. Que con fecha 28 de febrero de 2020 la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, recibió el expediente de referencia.

#### II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

El promovente hace referencia que el 1 de enero de 2020, se dio a conocer en redes sociales un video que muestra el derrumbe de una de las paredes del Cañón del Sumidero, el cual es resultado de una falla geológica, cuya profundidad es de más de 250 metros y cuyo acantilado rebasa los 1,000 metros de altura.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑÓN DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El cauce del Río Grijalva es por el Cañón del Sumidero, el cual abarca los siguientes municipios del Estado de Chiapas: Nuevo Usumacinta, Chiapa de Corzo, San Fernando y Tuxtla Gutiérrez.

Derivado del derrumbe de enero pasado el titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas, señaló que los derrumbes *“son normales y han ocurrido en otras ocasiones ya que el Cañón es resultado de una falla geológica activa. Se trata de un fenómeno geológico denominado “Caído”, el cual se origina por la dinámica de las capas de la tierra y es una forma de liberar energía”*.

Por su parte el Dr. Fernando González Villarreal, Coordinador General de la Red del Agua de la UNAM y Dr. En hidráulica propuso la realización de una serie de estudios tras el informe dado a conocer por el Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, en el cual cabe destacar la necesidad de suspender por 24 horas la navegación de turistas en la zona.

Derivado de lo anterior el diputado plantea los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERA.** Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, a realizar un levantamiento de un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos futuros.

**SEGUNDA.** Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a publicar los estudios geológicos referentes a los deslizamientos del Cañón del Sumidero que se tengan a la fecha.

**TERCERO.** Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, para que se coordinen entre sí para la publicación de un documento sobre la situación actual del Cañón del Sumidero así como las acciones preventivas que se deban implementar.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.** El artículo 16 de la Ley General de Protección Civil determina que:

*“El Sistema Nacional se encuentra integrado **por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal**, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y, social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico”*.

**SEGUNDA.** El Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil regula la estructura orgánica y operación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, así como las funciones que cada uno de éstos debe ejecutar conforme a sus facultades de manera preventiva y en la atención de una emergencia o desastre.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑÓN DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El Manual determina que a la Comisión Federal de Electricidad, le corresponde en materia de protección civil, lo siguiente:

- *Identificar **las zonas de riesgo geológico** en el país;*
- *Realizar **estudios de selección de sitios para ubicar sus instalaciones y desarrolla estudios de mecánica de suelos;***
- *Construir sus instalaciones bajo especificaciones rigurosas y adecuadas para el lugar de ubicación;*
- *Identifica las instalaciones de los procesos de generación, transmisión, transformación, distribución, control, construcción y administración ubicadas en zonas de riesgo geológico, y su grado de vulnerabilidad, diagnosticando posibles afectaciones en caso de desastre;*
- *Con base en la identificación de peligros y análisis de riesgos de sus instalaciones, implementar las medidas y acciones preventivo-correctivas, tendientes a eliminar, reducir o controlar los riesgos y para incrementar su nivel de seguridad;*
- *Establecer, apoyar y verificar la constitución de las Unidades Internas de Protección Civil y el desarrollo e implementación de los Programas Internos de Protección Civil en todos sus centros de trabajo, y*
- *Promover, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, la cultura de protección civil entre la población.*

En tanto a la Comisión Nacional del Agua determina que le corresponde atender en materia de protección civil, entre otras las siguientes acciones:

- *Establecer, en coordinación con **los organismos de Cuenca** y Direcciones Locales, programas de rehabilitación, conservación y **mantenimiento de las presas** y plantas de bombeo, tomando como base las gerencias regionales y estatales, programas de rehabilitación, conservación y mantenimiento de las presas y plantas de bombeo, tomando como base los monitoreos estructurales y electromecánicos que opera la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de que su infraestructura esté en condiciones óptimas de funcionamiento, y evitar posibles contingencias en su seguridad y operación;*
- *Realizar el monitoreo de las condiciones atmosféricas y dar seguimiento a la evolución de humos y gases, emisión y trayectoria de dispersión de ceniza en la atmósfera derivados de exhalaciones y erupciones volcánicas;*
- *Resguardar la seguridad de la infraestructura hidráulica a cargo de la Comisión Nacional del Agua, si **resultan afectadas en situaciones de tipo geológico** entre otros fenómenos naturales perturbadores;*
- *Intervenir en la formulación de los planes regionales de operación para **prevenir daños por** efectos de inundación, **sismos, y desastres diversos**, que afecten la infraestructura hidráulica;*
- *Revisar los planes de emergencia de inundación de poblaciones vulnerables y corrientes problemáticas, para preparar estrategias de atención de emergencias; y*

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑÓN DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- *Difundir en los Consejos de Cuenca, los pronósticos sobre la temporada de lluvias y la de Frentes Fríos, así como las actividades previstas para mitigar y atender las emergencias relacionadas con la infraestructura hidráulica a cargo de la Comisión.*

La fracción XVIII del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas determina que la Secretaría de Protección Civil, tiene la obligación de:

*Coadyuvar en la **identificación de las zonas de alto riesgo** y en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de seguridad del almacenamiento, distribución y transporte de materiales y residuos peligrosos.*

**TERCERO.** Sobre el Río Grijalva (Cañón del Sumidero) se encuentra la Presa de Chicoasen, la que tiene como función de hidroeléctrica, la cual aprovecha la fuerza motriz del agua para la generación de energía eléctrica, por lo que es una responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Federal de Electricidad en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, el de realizar los estudios geológicos planteados por el diputado promovente a fin de proteger a la persona, a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan las diversas amenazas y la vulnerabilidad.

Esta responsabilidad de igual forma es del Gobierno del Estado de Chiapas al formar parte del Sistema Nacional de Protección Civil

### RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

#### Puntos de Acuerdo

**PRIMERA.** Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, a que considere realizar un levantamiento de un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos futuros.

**SEGUNDA.** Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que considere publicar los estudios geológicos referentes a los deslizamientos del Cañón del Sumidero que se tengan a la fecha.

**TERCERO.** Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas, para que hagan pública la situación actual del Cañón del Sumidero así como las acciones preventivas que se deban implementar.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de marzo de 2020

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑÓN DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. NANCY  
CLAUDIA  
RESÉNDIZ  
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



*[Handwritten signature in blue ink]*



DIP. MARÍA  
LIDUVINA  
SANDOVAL  
MENDOZA

SECRETARIA



*[Handwritten signature in blue ink]*



DIP. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS

SECRETARIO



*[Handwritten signature in blue ink]*



DIP.  
MARGARITA  
GARCÍA  
GARCÍA

SECRETARIA



\_\_\_\_\_



DIP. JORGE  
ARTURO  
ARGÜELLES  
VICTORERO

INTEGRANTE



*[Handwritten signature in blue ink]*

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑON DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



**DIP. MARÍA  
GUILLERMINA  
ALVARADO  
MORENO**

**INTEGRANTE**

morena

*[Handwritten signature in blue ink]*



**DIP. VÍCTOR  
BLAS LÓPEZ**

**INTEGRANTE**

morena

*[Handwritten signature in blue ink]*



**DIP. JACOBO  
DAVID CHEJA  
ALFARO**

**INTEGRANTE**



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**DIP. JUAN  
ENRIQUE  
FARRERA  
ESPONDA**

**INTEGRANTE**

morena

*[Handwritten signature in blue ink]*



**DIP. LUIS  
ALBERTO  
MENDOZA  
ACEVEDO**

**INTEGRANTE**



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



### Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑON DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



**DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA**

**INTEGRANTE**



**DIP. JUAN ORTIZ GUARNEROS**

**INTEGRANTE**



**DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS**

**INTEGRANTE**

morena



**DIP. ROQUE LUIS RABELO VELASCO**

**INTEGRANTE**

morena



**DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE**

**INTEGRANTE**

morena



## Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑÓN DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



**DIP. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA**

**INTEGRANTE**



\_\_\_\_\_



**DIP. ANA  
KARINA ROJO  
PIMENTEL**

**INTEGRANTE**



\_\_\_\_\_



**DIP.  
GUADALUPE  
ROMO ROMO**

**INTEGRANTE**



\_\_\_\_\_



**DIP. AZAEL  
SANTIAGO  
CHEPI**

**INTEGRANTE**

morena

\_\_\_\_\_



**DIP. LIDIA  
NALLELY  
VARGAS  
HERNÁNDEZ**

**INTEGRANTE**

morena

\_\_\_\_\_





Comisión de Protección Civil y  
Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO GEOLÓGICO DEL CAÑON DEL SUMIDERO PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO ACTUALES Y RIESGOS FUTUROS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



**DIP. JULIETA  
KRISTAL  
VENCES  
VALENCIA**

**INTEGRANTE**

morena



**DIP. TEÓFILO  
MANUEL  
GARCÍA  
CORPUS**

**INTEGRANTE**

morena



**DIP. DIONICIA  
VÁQUEZ  
GARCÍA**

**INTEGRANTE**

